**CONCURSO LA FOTO FAMILIAR 2019**

**La foto que en familia quiero compartir**

La Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud desde el programa “Familias en Convivencia”, celebrará el mes de las familias y una de las acciones planeadas es el desarrollo de la segunda versión del concurso “La Foto Familiar” para promover el compartir en familia y a su vez fortalecer lazos de cooperación, solidaridad, afecto, diálogo y alegría entre sus integrantes.

La invitación es a registrar en una fotografía la familia reunida en torno a una actividad, en la que pueden estar jugando, o en un lugar de paseo, en el parque, en la casa, entre muchas otras acciones que los congregue en el propósito de compartir en familia. Y la envíen, para ser publicada en el Facebook de la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud de la Gobernación de Antioquia: @InfanciaAdolescenciayJuventud

Anímate a participar y de esta forma fortalecerán los vínculos y podrán ganar premios para compartir en familia.

**Organiza**: Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud.

**Aliados:** Mesa de Familias de Antioquia, Comfenalco Antioquia, Departamento de Prosperidad Social – Antioquia.

**Fecha de la convocatoria:**

* **Fecha de lanzamiento del concurso:** viernes **5 de abril a las** **2:00 p.m**. a través de las redes sociales de la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud y durante el encuentro de comunicadores.
* **Fecha de cierre de envío de fotografías:** viernes **10 de mayo** **5:00 p.m.**
* **Apertura votaciones virtuales:** lunes **13 de mayo 12:00 a. m.**
* **Cierre votaciones virtuales:** viernes **24 de mayo** **5:00 p.m.**
* **Premiación:** jueves **30 de mayo** durante el III Foro Departamental de Familias

**Requisitos para participar:**

* Habitar en el departamento de Antioquia.
* Inscribirse en el siguiente link: <https://forms.gle/N3fEwnCR6TePC89e6> y descargar el consentimiento informado, que aparece como archivo adjunto.
* Enviar una fotografía nítida y con buena iluminación, tomada de manera horizontal, la imagen debe contener acciones donde la familia esté compartiendo tiempo en actividades colectivas, pueden ser cotidianas, lo que les guste hacer en familia y que ésta represente la familia.
* Escribir un párrafo que describa la fotografía: quién es tú familia y que actividad estaban compartiendo.
* Firmar el formato del consentimiento informado y enviarlo junto con la fotografía al siguiente correo familiasenconvivencia@gmail.com

**Procedimiento**

* Un integrante de la familia realizará la inscripción al Concurso a través del siguiente link: https://forms.gle/N3fEwnCR6TePC89e6
* Enviar la fotografía (teniendo en cuenta los términos y condiciones del concurso) junto con su descripción y el formato de consentimiento informado, al correo electrónico: familiasenconvivencia@gmail.com, con los datos de la persona que se inscribió y los apellidos de la familia.
* Una vez se reciba el consentimiento informado y se apruebe la fotografía, se le enviará un correo de confirmación de su participación. Si luego de 72 horas no han recibido respuesta, vuelva a escribir al correo electrónico ya que puede ser que su mensaje no llegó.
* Profesionales de la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud, del Programa Familias en Convivencia revisarán que las fotografías enviadas cumplan con los requisitos para participar, los cuales se encontrarán publicadas desde el **lunes 13 de mayo** en los medios electrónicos de la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud de la Gobernación de Antioquia.
* A partir del momento de la publicación de la foto en el Facebook de la Gerencia: @InfanciaAdolescenciayJuventud se podrá empezar a compartir con sus amigos y familiares para que pueda obtener muchos "me gusta", para esto se les enviará el link de la fotografía.
* El público en general podrá participar en la selección pública de la mejor fotografía, dándole “me gusta” a la foto de su preferencia.
* Las 3 fotografías que tengan más “me gusta” el día viernes **24 de mayo** hasta las 12:00 m. serán las familias ganadoras del Concurso. Para evidenciar las familias ganadoras, se realizará un pantallazo de todas las fotografías con su número de “me gusta”.

**Premiación:**

La premiación se realizará en acto público el día 30 de mayo, durante el III Foro Departamental de Familias.

Se le entregarán los siguientes premios:

**Primer puesto**

* Un día de disfrute familiar en un centro recreativo de Comfenalco.
* Una cena para compartir en familia.
* Un estudio fotográfico que se le hará a la familia.
* Entrega de un Photobook del estudio fotográfico.
* Una ancheta con productos para compartir en familia.
* Una tarde de esparcimiento en Medellín el 30 de mayo día de la premiación.

**Segundo y tercer puesto**

* Un estudio fotográfico que se le hará a la familia.
* Entrega de un Photobook del estudio fotográfico.
* Una ancheta con productos para compartir en familia.
* Una tarde de esparcimiento en Medellín el 30 de mayo día de la premiación.

**Recomendaciones:**

* Si hay menores de edad deben estar en la actividad con adultos.
* El envío de la foto la debe hacer un integrante de la familia al correo: familiasenconvivencia@gmail.com y realizar la debida inscripción a través del siguiente link: https://forms.gle/N3fEwnCR6TePC89e6
* Las fotografías que no cumplan con los requisitos, o contengan imágenes donde se esté vulnerando algún derecho a los integrantes de las familias no será publicadas y se les notificará a los participantes.
* Leer los **Términos y Condiciones** en <https://bit.ly/2FZaZom>
* Facebook: Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud: @InfanciaAdolescenciayJuventud al participar se da por entendido que han sido aceptados.

**Términos y Condiciones del Concurso La Foto Familiar 2019**

Las fotografías enviadas por los concursantes serán parte del banco de imágenes y podrán ser usadas por la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud de la Gobernación de Antioquia o terceros autorizados, solo con fines institucionales.

En ese sentido, al enviar sus fotografías para participar en este concurso, los participantes autorizan a la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud de la Gobernación de Antioquia, el uso tanto en formato físico como electrónico, óptico o similar, entorno digital e Internet y en general por cualquier medio conocido o por conocer para usar, reproducir, distribuir, comunicar públicamente y transformar sus fotografías, incluido el derecho de puesta a disposición, con fines de promoción, divulgación y publicidad sin límite territorial y con alcance para todo el mundo, con una duración indefinida por el término de duración de la protección establecida en la legislación vigente en Colombia, y en cualquier medio, sin previo aviso ni compensación económica alguna.

La Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud de la Gobernación de Antioquia, tanto de manera directa o a través de terceros que ellos determinen, estará a su vez facultada para autorizar a entidades, tanto de derecho público como de derecho privado, para adelantar los actos de uso, reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de las fotografías, incluido el derecho de puesta a disposición, en la medida que lo consideren necesario para cumplir los fines de promoción, divulgación y publicidad antes mencionados.

Los participantes declaran y garantizan que todas las fotografías que envíen en el marco del concurso son originales y de su autoría. En ese sentido, los concursantes mantendrán indemne a la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud de la Gobernación de Antioquia, así como a cualquier tercero a quien esta haya autorizado para realizar los actos de uso, reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de las fotografías, de cualquier daño o perjuicio derivado de reclamaciones de terceros sobre el material presentado para participar.

Los servidores públicos de la Gobernación de Antioquia NO podrán ser participantes del concurso externo, ya que internamente se realizará otro concurso.

Para todos los efectos, tanto la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud de la Gobernación de Antioquia o cualquier tercero autorizado, será considerado un tercero de buena fe, exento de culpa.

En la votación virtual no se aceptarán perfiles de otros países, ni perfiles falsos. No se permite comprar “Me gusta”. A la hora del cierre de la votación **el viernes 24 de mayo a las 12:00 m.** se tomará la evidencia del pantallazo de las publicaciones con los “me gusta” que tuvieron las fotografías, la cual será la base para la definición de los ganadores. Esta evidencia se mantendrá y será publicado el día de la premiación para garantizar la transparencia del proceso.

**Fecha de revisión:** 8 de abril de 2018, 11:14 m.

Elaboró: Gloria Isabel Muñoz, Martha Cecilia Rugeles y Ana Cristina Tobón

Revisó: Juan David Jaller

Aprobó: